BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 70 FECHA 27-mayo-2015

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 389/2014 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014 SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El Contrato BNF-P N° 389/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS**; la nota D.S.G. Nº 129/2015 de fecha 8 de mayo de 2015 de la Sección Conservación y Servicios de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración; el Dictamen N° 317 de fecha 20 de mayo de 2015 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 1136/2015 de fecha 21 de mayo de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y;

CONSIDERANDO: Que por nota D.S.G. Nº 129/2015 de fecha 8 de mayo de 2015, la Sección Conservación y Servicios de la División Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, solicita la ampliación del Contrato BNF-P N° 389/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUE CUEVAS** para el Servicio de Limpieza; que por informe D.A. Nº 1136/2015, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, eleva a consideración de la máxima Autoridad, la modificación de la Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS y la Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO BNF-P Nº 389/2014, en el sentido de ampliar en un 17,37% (diecisiete coma treinta y siete por ciento) el monto total, correspondiente a G. 110.354.150.- (guaraníes ciento diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta), y prorrogar la vigencia por 2 (dos) meses, hasta el 1 de agosto de 2015; el parecer favorable de la Asesoría Legal según Dictamen Nº 317 de fecha 20 de mayo de 2015; que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de la **Cláusula N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS** y la **Cláusula N° 6 VIGENCIA DEL CONTRATO** BNF-P Nº 389/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, en el sentido de ampliar en un 17,37% (diecisiete coma treinta y siete por ciento) el monto total del mismo, correspondiente a G. 110.354.150.- (guaraníes ciento diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta), y prorrogar su vigencia por 2 (dos) meses, hasta el 1 de agosto de 2015, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual (IVA incluido) G.	Precio Total Anual (IVA Incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mensual	2	27.095.078	54.190.156
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	Mensual	2	2.408.640	4.817.280
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mensual	2	2.408.640	4.817.280

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GAMARRA MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 70 FECHA 27-mayo-2015

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P Nº 389/2014 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014 SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero - Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mensual	2	2.685.007	5.370.014
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express - Piso 10º - Oficina 1001	Mensual	2	1.031.240	2.062.480
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo - Ex BBVA	Mensual	2	2.685.007	5.370.014
7	76111501-001	Local Guardería TICEI - BNF	Mensual	2	1.031.240	2.062.480
8	76111501-001	Centro de Atención al Cliente Luque	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
9	76111501-001	Sucursal Quinta Avenida	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
10	76111501-001	Sucursal Mercado Municipal Nº 4	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
11	76111501-001	Sucursal Mercado de Abasto	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
12	76111501-001	Centro de Atención al Cliente predio del Mercado Central de Abasto	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
13	76111501-001	Agencia Luisito - Eusebio Ayala	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
14	76111501-001	Sucursal Luisito - Mariano Roque Alonso	Mensual	2	1.306.499	2.612.998
15	76111501-001	Lobbies de Cajeros Automáticos, conforme al listado en las ET	Mensual	2	2.116.116	4.232.232
16	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Depósito de Bienes de Uso, Depósito General	Mensual	2	1.858.124	3.716.248
17	76111501-001	Stand del BNF ubicado en el Campo de Exposiciones de la ARP Mariano Roque Alonso (durante la Expo Feria) (*)	Mensual	1	5.424.980	5.424.980
TOTAL: guaraníes ciento diez millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------						**G.110.354.150**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 70 FECHA 27-mayo-2015

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO BNF-P N° 389/2014 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2014 SUSCRITO CON LA FIRMA COMPUCOM DE JORGE DANIEL ORUÉ CUEVAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 389/2014, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495772 - 449161